	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		


TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Consultoría para la caracterización de políticas relacionadas con productos libres de deforestación en América Latina y el Caribe, identificación de oportunidades de incidencia y elaboración de una hoja de ruta para propuestas desde las organizaciones de pequeños productores(as) de Café y Cacao.
Unidad de dependencia	Especialista de incidencia
Alcance geográfico de la contratación	Regional en Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Unidad de Producción Sostenible y resiliente Comisión de Producción Sostenible y resiliente Dirección comercial: Café y Cacao Dirección de operaciones Redes de café y cacao
Relaciones externas	Gobiernos e instituciones públicas Organismos internacionales Organizaciones de pequeños productores(as) Universidades por el Comercio Justo
Reporta a	Especialista de incidencia

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.


• **ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)**

En noviembre de 2021, la Comisión Europea presentó una propuesta para luchar contra la deforestación y la degradación forestal relacionadas con materias primas y productos específicos comercializados en el mercado de la Unión o exportados desde este. La regulación conocida como “Regulación sobre productos libres de deforestación” (EUDR), tiene por objeto frenar la deforestación y la degradación forestal causadas por la expansión de las tierras agrícolas para producir determinadas materias primas como el ganado bovino, el cacao, el café, el aceite de palma, la soja y la madera. La regulación asigna obligaciones de debida diligencia a los agentes operadores que comercializan estas materias primas y algunos productos derivados en el mercado de la Unión o que los exportan desde este.

Para facilitar la debida diligencia y los controles, un sistema de evaluación comparativo identificaría a los países como países que presentan un riesgo bajo, estándar o alto de producir materias primas o productos derivados no conformes. La regulación establece tres criterios de cumplimiento para el acceso al mercado. Primero, verificar de forma confiable que el producto es libre de deforestación; segundo, que los productos exportados respetan las legislaciones de cada país, y tercero que las materias primas y los productos derivados en cuestión se producen en conformidad con los derechos humanos protegidos por el Derecho internacional, en particular los de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

La nueva regulación supondrá implicaciones para los/as pequeños/as productores/as que son parte de la membresía a CLAC puesto que algunas de las organizaciones tienen la capacidad de adecuarse a los nuevos requisitos de la UE con más facilidad que otras, por lo que se espera que el impacto de la EUDR sea diferenciado.

En este contexto, se vuelve clave comprender no solo la regulación europea, sino también el ecosistema de políticas públicas existentes y en desarrollo en los países de América Latina y el Caribe relacionadas con producción libre de deforestación, trazabilidad, debida diligencia, comercio sostenible y cambio climático. Este análisis permitirá identificar brechas, oportunidades y espacios estratégicos de incidencia para posicionar las necesidades de los/as pequeños/as productores/as en la agenda pública.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		


- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

caracterizar las políticas públicas existentes y en desarrollo en América Latina y el Caribe (países por priorizar) relacionadas con productos libres de deforestación, identificando tipologías de instrumentos, niveles de implementación y mecanismos de acceso para pequeños/as productores/as.

Asimismo, se busca analizar oportunidades estratégicas de incidencia y construir una hoja de ruta con propuestas técnicas de alto nivel que puedan ser promovidas por las coordinadoras nacionales de CLAC ante sus gobiernos, con el fin de generar condiciones habilitantes para la inclusión efectiva de los pequeños/as productores/as en las cadenas de suministro libres de deforestación.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Informe de caracterización de políticas	Identificación y análisis de políticas públicas existentes y en desarrollo en países de América Latina y el Caribe relacionadas con productos libres de deforestación (incluyendo marcos regulatorios, estrategias nacionales, análisis de cumplimiento de legalidad en el marco de la EUDR, incentivos, mecanismos de trazabilidad y debida diligencia, herramientas de registro, insumos técnicos y legales).	1
2	Tipología regional de políticas	Clasificación de políticas según tipo de instrumento (regulatorio, incentivo, registro, análisis riesgo, económico, voluntario, financiero, etc.), nivel de avance (diseño, implementación, piloto) y nivel de acceso para pequeños/as productores/as.	1
3	Análisis de brechas y oportunidades de incidencia	Identificación de vacíos, barreras y oportunidades para la inclusión de pequeños/as productores/as en dichas políticas, incluyendo análisis de actores clave, ventanas de oportunidad y prioridades estratégicas de incidencia.	1
4	Hoja de ruta de incidencia (informe final)	Propuesta de hoja de ruta regional con líneas estratégicas y propuestas técnicas de alto nivel para ser promovidas por las coordinadoras nacionales de CLAC ante gobiernos y espacios de política pública.	1
5	Webinars de difusión de resultados	Presentación de resultados con énfasis en oportunidades de incidencia y uso práctico para coordinadoras nacionales.	2

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- METODOLOGÍA SUGERIDA**

Análisis de la literatura: Recopilación y análisis de información secundaria sobre políticas públicas existentes y en desarrollo en América Latina y el Caribe relacionadas con productos libres de deforestación, incluyendo marcos regulatorios, estrategias nacionales, compromisos internacionales y mecanismos de trazabilidad y debida diligencia. Se incluirá la revisión de estudios previos, documentos institucionales y normativa relevante a nivel nacional y regional.

Entrevistas y consultas a actores clave: Realización de entrevistas semiestructuradas con actores clave, incluyendo representantes gubernamentales, organizaciones de pequeños/as productores/as, plataformas multiactor, sector privado y organismos internacionales, con el fin de identificar percepciones, niveles de implementación de políticas, barreras de acceso y oportunidades de incidencia para pequeños/as productores/as.

Análisis comparativo y tipológico: Sistematización y clasificación de las políticas identificadas según tipología de instrumentos (regulatorios, económicos, voluntarios), nivel de avance (diseño, implementación, piloto) y grado de inclusión de pequeños/as productores/as. Este análisis permitirá identificar patrones regionales, brechas y buenas prácticas.


Análisis de políticas públicas: revisión comparativa de marcos normativos, estrategias nacionales y políticas sectoriales vinculadas a producción libre de deforestación en la región.

Mapeo de actores: identificación de instituciones públicas, plataformas multiactor y espacios de toma de decisión relevantes para la incidencia.

Análisis de ventanas de oportunidad: identificación de procesos en curso (reformas, consultas públicas, implementación de regulaciones internacionales) que permitan posicionar propuestas de CLAC.

- PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Experiencia en análisis de políticas públicas y procesos de incidencia política en América Latina	X	
2	Experiencia en elaboración de policy briefs o documentos de recomendación para tomadores de decisión	X	
3	Conocimiento de marcos de gobernanza ambiental, cambio climático o cadenas libres de deforestación		
4		X	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

5	Experiencia en la evaluación de impacto de regulaciones comerciales	X	
6	Experiencia en el diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad y trazabilidad en cadenas de suministro agrícolas		X
7	Conocimiento del comercio justo y la regulación de productos libre de deforestación (EUDR) de la Unión Europea y el reglamento 2018/848	X	
8	Habilidades de análisis cuantitativo y cualitativo	X	
9	Capacidad para realizar entrevistas y encuestas		X
10	Facilidad para organizar workshops		X


- **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno (en el caso aplique).
- c) Elaboración de los productos solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del producto elaborado y aplicación de las recomendaciones o ajustes solicitados por CLAC.
- e) Preparación de los productos finales.
- f) Preparación y desarrollo de dos webinars donde se socialicen con los públicos objetivo de CLAC los principales hallazgos de la investigación.
- g) Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido.
- h) Elaboración de productos diagramados de sistematización e infografías de los hallazgos de la consultoría (en español y portugués).
- i) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- j) Incorporar un enfoque de incidencia en todos los productos, asegurando que los resultados sean accionables para las coordinadoras nacionales de CLAC y de CLAC como red regional.

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de CINCO (5) meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora/agencia contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.


PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega del plan de trabajo, previa validación por parte de CLAC, Entrega a satisfacción de CLAC de productos del 1 al 4	50%
Entrega a satisfacción de CLAC de producto 5	50%

IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

PROPIEDAD INTELECTUAL


Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica marlon.m@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: “**Caracterización de políticas en América Latina y Caribe**”. Última fecha para realizar consultas 27 de mayo 2026.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 31 de mayo de 2026

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*